

problemas sociales) y en la investigación experimental, cuya relevancia estriba en que permite ir más allá de la descripción de los fenómenos, al analizar el impacto sociocognitivo de los encuadres noticiosos de la inmigración, al tiempo que se analizan los procesos o mecanismos que explican la influencia mediática.

En resumidas cuentas, el lector se encontrará con un excelente y riguroso texto sobre la medición del racismo, con gran cantidad de datos sobre su acelerada expansión (sin matices) en la sociedad española y sobre sus posibles determinantes, constituyendo una obra imprescindible para todos aquellos que trabajen un tema (el racismo) que nuevamente, y después de algo más de medio siglo de la publicación de *The nature of prejudice*, de Gordon W. Allport, renace con absoluta actualidad en las agendas científicas.

Juan José IGARTÚA PEROSANZ

Dirk Godenau y Vicente Manuel Zapata (coords.)

La inmigración irregular. Aproximación multidisciplinar

(Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2005)

Una de las principales preocupaciones que nuestro gobierno y la sociedad española tienen con relación al fenómeno de la inmigración es la que tiene que ver con la inmigración irregular. El desembarque de cayucos —antes pate-

ras— en nuestras casas a través de las pantallas de televisión no hace más que sumar día tras día inmigrantes irregulares a nuestro terror imaginario de que España llegue a su tope de asimilación de este y otro tipo de inmigración. Es evidente que esta inmigración es una parte del fenómeno, pero, tal y como se demuestra en esta publicación, ni es la totalidad de éste ni los cayucos representan a la inmigración irregular en nuestro país. Ni siquiera en Canarias. Conviene, por tanto, conocer con más rigor desde las ciencias sociales este tipo de flujo y hacerlo desde un análisis multidisciplinar. La propuesta que Godenau y Zapata Hernández nos hacen en el libro que coordinan corre precisamente en esa línea. De este modo, en esta obra se ha tratado de reunir distintos capítulos en los que se resumen los diferentes estados de la cuestión del estudio de las migraciones, y en particular de la inmigración irregular, desde la antropología, la economía, la sociología, la investigación jurídica, el trabajo social y las ciencias de la educación. A priori, podría parecer poco casual que esta publicación se haya coordinado precisamente desde la Universidad de La Laguna y que haya participado activamente el Observatorio de la Inmigración de Tenerife. Como sabemos, Canarias es hoy tristemente «noticiosa» por el número de personas que llegan a sus costas en embarcaciones precarias. Con todo, el estudio riguroso de las características del flujo migratorio que recibe Canarias pone de manifiesto que si bien hay personas que llegan a las islas por esos medios, éstas no representan a la mayoría de extranjeros que residen en el archipiélago. La inmigración irregular no representa la totalidad del fenómeno migratorio, pero es parte de él. Así, el principal flujo de inmigración de extran-

jeros hacia las islas es regular y está integrado por ciudadanos de origen europeo, seguidos por ciudadanos de origen latinoamericano. Con todo, la visibilización de la inmigración en Canarias se ha hecho mayor, tanto para la sociedad de la propia Comunidad Autónoma como para el resto de España, a partir de la llegada de los ciudadanos procedentes de países extraeuropeos, ampliándose la cuestión de la irregularidad.

Sin embargo, resulta difícil conocer la magnitud real de la llegada y establecimiento de personas inmigradas en situación administrativa irregular en España, debido a que estos flujos escapan a los mecanismos de observación y estadísticas establecidos para el flujo regular. Por otro lado, no deja de sorprender la escasez de trabajos llevados a cabo sobre inmigración irregular en nuestro país, lo que resulta paradigmático a tenor de la «preocupación» social de la que se hace eco el gobierno español con respecto a la inmigración irregular. De ahí el valor que tiene la aportación de los profesores Dirk Godenau y Vicente Manuel Zapata.

Por otro lado, el análisis de los procesos de regularización extraordinaria ponen de manifiesto un dato interesante, a saber, que la inmigración irregular se manifiesta más intensamente en aquellos territorios donde hay mayor afluencia de inmigrantes: Cataluña, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia y Canarias. Considerando esta evidencia, inmediatamente podemos darnos cuenta de que el grueso de la inmigración irregular que reside en nuestro país no llega ni en patera ni «sin papeles», sino que *sobrevienen* extranjeros irregulares estando ya

en territorio español y habiendo entrado y permanecido de forma «legal» en nuestro país.

Las escalofriantes cifras de fallecidos y desaparecidos en las travesías desde la costa africana hacia Canarias que recoge esta publicación en alguno de sus capítulos, probablemente sean unas de las peores imágenes que desembarcan en el salón de nuestras casas a la hora de comer o cenar. La muerte y la miseria no acostumbran a ser buen plato de nadie. Es comprensible que una inmigración así no sea un invitado de agrado para la cena ni para nuestras vidas cotidianas. Puede entenderse, por tanto, que la sociedad española y canaria manifieste una actitud de rechazo a una inmigración que es imaginada casi en su totalidad como «ilegal», «peligrosa», «pobre» y necesitada de nuestra caridad. En definitiva, considerada como uno de los principales problemas sociales de nuestro país. El capítulo de la socióloga Bárbara Rostecka (capítulo VI: «Proceso social de la inmigración no autorizada») así lo reconoce e introduce la necesaria cuestión del análisis del discurso de la prensa española y de nuestros políticos y su contribución a la construcción del «miedo» al extranjero.

También en este sentido, Galván (capítulo III) se cuestiona como antropólogo por qué a los gobiernos y a la sociedad les inquietan tanto los inmigrantes irregulares. Precisamente, responde, por la preocupación de la *sobrepoblación*, por la inseguridad y por el miedo al otro. La inmigración irregular como problema parece ser que deriva, en gran medida, de la percepción de que los inmigrantes «sin papeles» no pagan impuestos ni contribuyen a la Seguridad Social, pero en cambio sí consumen servicios

públicos. En definitiva, de su inserción en un mercado laboral español irregular. Esta misma reflexión es realizada por Godenau desde la disciplina de la economía (capítulo IV). Por su parte, Ana María López (capítulo V) también nos acerca desde la sociología a diferentes teorías que sitúan en el centro del análisis de los flujos inmigratorios las características del mercado de trabajo de las sociedades receptoras de inmigración. Emplazando la situación del mercado de trabajo como eje central de análisis de los flujos de inmigración irregular, Galván plantea muy acertadamente si, en definitiva, el problema no será el mercado de trabajo informal y no tanto la inmigración irregular.

Al hilo de esta concepción sobre el imaginario que los españoles tenemos sobre la inmigración extranjera en general y de la irregular en particular, Jorge A. Bustamante reflexiona sobre la construcción social de la vulnerabilidad de los inmigrantes y/o extranjeros (capítulo I). El autor entiende por vulnerabilidad la extrema carencia de poder que se impone como una construcción social. De este modo, y partiendo de la teoría sociológica de las relaciones sociales de Max Weber, la vulnerabilidad tendría una dimensión objetiva estructural (vulnerabilidad estructural) y una dimensión subjetiva cultural (vulnerabilidad cultural). La primera hace referencia a la diferenciación entre nacional y extranjero en sus relaciones con el Estado en el país de recepción. Según Bustamante, en esta diferenciación legal (nacional-extranjero) *«está el origen estructural de una desigualdad en el acceso a los recursos del Estado entre nacionales y extranjeros o inmigrados»*. En esta línea, el capítulo de María Asunción Asín (capítulo VII) nos ilustra sobre la cuestión jurí-

dica repasando el marco jurídico español sobre la regulación del Derecho de Extranjería e inmigración en España. Sin embargo, desde mi punto de vista, el enfoque de Bustamante plantea varios problemas. El primero es la no distinción entre extranjero e inmigrante como categoría de análisis. Mientras que el extranjero supone una categoría jurídica (aquel que no posee la nacionalidad española), la categoría de inmigrante es bastante más difusa desde el punto de vista del análisis científico. En este sentido, conviene tener presente que ni todos los extranjeros son inmigrantes ni todos los inmigrantes son extranjeros; tampoco la extranjería supone siempre una condición de vulnerabilidad; ni el reconocimiento de plenos derechos es condición suficiente para evitar la vulnerabilidad social de los habitantes de un Estado, extranjeros o no. Incidiendo en este punto, creo que hacer central la cuestión de la extranjería en cuanto a la vulnerabilidad en el acceso a los recursos del Estado es también un asunto complejo que nos vincula necesariamente con dos conceptos que no aparecen en el capítulo de Bustamante: el de ciudadanía y el de integración. La integración definida por Bustamante *«representa una vía racional para combatir la impunidad que es la consecuencia más injusta e irracional de los procesos de vulnerabilidad de los inmigrantes como sujetos de derechos humanos»*. En mi opinión, la integración, como proceso de incorporación de los extranjeros a la sociedad española, no tiene por qué suponer, necesariamente, la ausencia de desigualdades. La integración de los extranjeros en España se produce en nuestra estructura social particular definida precisamente por su sentido estructural y, por tanto, desigual. La sociología ha venido estudiando el fenómeno

de la inmigración no autorizada —tal y como se refiere la socióloga Bárbara Rostecka (capítulo VI) aludiendo a la discriminación contra las minorías inmigrantes «y *manifiestan(do) que la misma posee un carácter estructural basado en las relaciones de clase*».

Por otro lado, con relación a la vulnerabilidad cultural que hace referencia a la dimensión subjetiva de ésta, Bustamante se refiere a las relaciones sociales entre inmigrantes/extranjeros y nacionales construidas desde la asimetría de poder dadas por la condición de extranjero irregular y dando como resultado la construcción de roles —el de extranjero y el de nacional— que acaban por justificar, precisamente, esas relaciones asimétricas. Esta dimensión destacada por el autor es un buen elemento de reflexión sobre las formas en las que desde la acción política y pública, y también desde las ciencias sociales, etiquetamos al inmigrante como ser vulnerable, negándole imaginariamente su condición de actor social activo. Especialmente a los inmigrantes en situación administrativa irregular. Creo que un buen criterio de análisis en el estudio de las migraciones en general, y en el de la inmigración irregular en particular, es el de evitar caer en un paternalismo excesivo. Si bien la perspectiva de la vulnerabilidad desde el punto de vista de reconocimiento de derechos y obligaciones de los extranjeros es imprescindible, hecho ampliamente visibilizado desde la disciplina del Trabajo Social (capítulo VIII), ésta debe complementarse con otras dimensiones del fenómeno que también inciden en los procesos de integración socio-culturales (social, jurídico y cultural). Por tanto, es necesario abordarlo desde una pers-

pectiva interdisciplinaria y observar el hecho migratorio desde su conjunto y no únicamente desde la parcialidad que relaciona inmigración-inmigración irregular y pobreza. En este sentido, el capítulo de conclusiones generales sintetiza magníficamente las diferentes aportaciones al estudio de las migraciones de las diferentes disciplinas presentadas en la publicación, analizando a su vez las virtudes y carencias de cada una de ellas desde el punto de vista metodológico. Así, el libro coordinado por Godenau y Zapata Hernández nos proporciona esa mirada poliédrica necesaria a partir de la cual plantear el/los enfoque/s de estudio/s. Es decir, tiene un gran valor teórico. Sin embargo, una vez planteadas las cuestiones básicas y las perspectivas de análisis pertinentes, es muy probable que al lector le surja la inquietud de conocer resultados concretos acerca del estudio de las migraciones irregulares en España.

Rosalina ALCALDE CAMPOS

Leo Lucassen

**The Immigrant Threat.
The Integration of Old and New
Migrants in Western Europe
since 1850**

(Chicago, University of Illinois Press, 2005)

En un momento en que la integración de muchos inmigrantes se está poniendo en cues-